

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 59/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de junio de mil novecientos ochenta**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y el señor Procurador General, invitado a este acto; y,

CONSIDERANDO:

Que el deceso de Carlos Gonzalo Romero del Prado, hijo del doctor Carlos Romero del Prado, Presidente de este Superior Tribunal de Justicia, ocurrido en el día de la fecha, constituye un luctuoso suceso que causa profundo pesar a Magistrados, Funcionarios y Personal del Poder Judicial.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de Carlos Gonzalo ROMERO DEL PRADO, hijo del doctor Carlos Romero del Prado, Presidente de este Superior Tribunal de Justicia.

2º) Remitir ofrenda floral y concurrir a los actos de sepelio, enviando nota de pésame y copia de la presente a los familiares del extinto.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**BRUNELLO - Presidente Subrogante STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - TERÁN
FRÍAS - Procurador General STJ.
RÉ - Secretario STJ.**